

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

318-10.

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 16. de Abril ..... de 1951.-

Vence: 16. de Octubre ..... de 1951.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.o. 2038-J-153.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don. **CARLOS FUENTEALBA ZÚNTAGA** para construir un edificio nuevo destinado a **Casa-Habitación** ..... para construir un edificio nuevo destinado a **Casa-Habitación** ..... de 7,00,7 mts. de altura, de Clase ..... "F" ..... de edificación, en la calle ..... de ..... Av. Collao ..... N.o 821 .....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

## ANTECEDENTES

Nombre del propietario **Carlos Fuentealba** domicilio ..... **Cochrane**  
 " " Arquitecto **Benjamín Aguilera** domicilio ..... **Mahuizar N.o 98**  
 " " matr. N.o ..... patente N.o .....  
 " " Constructor **Blex Trammer** domicilio ..... **Av. Collao 997**  
 " " matr. N.o ..... patente N.o .....

N.o del Rol de Avalúo de la propiedad ..... **1º piso 120.-**  
 Dimensiones del terreno ..... **960,7 mts.<sup>2</sup>** superficie edificada ..... **2º piso 60,7 mts.<sup>2</sup>**

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación ..... **Dos copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio .....
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente .....
- 4.º " de agua potable. **lo presentará en su oportunidad** .....
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos ..... **dos copias**
- 6.º " de fachadas ..... **dos copias**
- 7.º Secciones verticales .....
- 8.º Planos de detalles ..... **dos copias**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica .....
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente .....
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto **dos copias**
- 12.º Cálculos de resistencia .....
- 13.º **MONTE PRESUPUESTO: QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCENTOS UN PESO 49/100. (1.523.301.49.-)**  
 En la ejecución de esta obra se seguirán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

**DERECHOS PAGADOS POR:** **Edificación y otras derechos, según Boleta N.o 2723 de 16/IV/51. - TOTAL: \$ 3.945.00.-**

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o ..... para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

*Ricoberto Torres Guzman*

Dirección de Obras Municipales

Intercargos. -

DIRECCION DE OBRAS

64 U.N.I.

DIRECCION DE OBRAS  
MUNICIPALESCertificado N° 1620-R-21RECIBICION PROVISORIA.

El Director de Obras Municipales que  
suscribe certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el  
artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones  
y Urbanización se procedió por personal de esta Direc-  
ción a efectuar la Recepción Provisoria del edificio en  
construcción de propiedad del señor Carlos Fuentelba  
Z. ubicada en Avenida Collao N° 801 de esta ciudad.-

Se deja constancia que la obra gruesa  
y las instalaciones se encuentran totalmente termi-  
nadas; faltando parte de las terminaciones tanto in-  
teriores como exteriores. El presente certificado no  
elimina al arquitecto señor Benjamin Aguilera ni al  
constructor señor Alex Trauman de la responsabilidad  
que las pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en  
los artículos 24, 25, 26, 27, y 28 de la Ordenanza  
General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado  
a petición del interesado y para los fines que estime  
conveniente.-

CONCEPCION, 10 de Junio de 1952



Ramón del Castillo Auza  
Director de Obras Municipales



Joaquin